

**C. LAURA ELENA PERAZA RUBIO**

PRESENTE.-

En Relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 08 de enero del año 2016, en la que solicita:

*“respondi a la convocatoria para integrar consejos distritales y municipales emitida por el instituto estatal electoral sinaloa, para el proceso electoral 2016 para formar parte del municipio de rosario, presentando documentacion como aspirante a consejera electoral... quiero saber cuales fueron mis calificaciones otorgadas en cuanto al curriculum y a la entrevista dandome la calificacion total y las causas por las cuales no fui elegida para el cargo que me postule, ya que solo aparecen publicadas en la pagina de dicho instituto las calificaciones de los integrantes aceptados. y la consejera que me entrevisto me dijo claramente que si tenia una oposicion respecto a mis calificaciones que podria hacerlas pero dado a que no publicaron las mias, me dejan en completo estado de indefension y en imposibilidad de reclamar la no aceptacion de mi persona a dicho organismo.”*

Al respecto, le informo lo siguiente:

**Primero:** En cuanto a las calificaciones otorgadas a su currículum y a la entrevista así como la calificación total, se refleja en el siguiente cuadro ilustrativo:

| Concentrado de la valoración curricular y entrevista |                        |          |                        |                        |          |                |
|------------------------------------------------------|------------------------|----------|------------------------|------------------------|----------|----------------|
| Entrevistador 1:                                     |                        |          | Entrevistador 2:       |                        |          | Promedio final |
| Total valor curricular                               | Total valor entrevista | Promedio | Total valor curricular | Total valor entrevista | Promedio |                |
| 25.5 %                                               | 67.0 %                 | 92.5%    | 25.5 %                 | 58.0 %                 | 83.5 %   | <b>88.00 %</b> |

Las calificaciones arriba descritas, encuentran su origen en la siguiente distribución de ponderaciones:

**Entrevistador 1:**

|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| <b>Valoración curricular</b>   | <b>30 %</b>   |
| Historia profesional y laboral | 12.5 %        |
| Participación ciudadana        | 5.0 %         |
| Experiencia electoral          | 8.0 %         |
| <b>Total valor curricular</b>  | <b>25.5 %</b> |

|                                                         |               |
|---------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Competencias</b>                                     | <b>70%</b>    |
| Compromiso democrático                                  | 5.0%          |
| Prestigio público y profesional                         | 9.0%          |
| Trabajo bajo presión (pregunta detonadora)              | 15.0%         |
| Liderazgo: Trabajo en equipo, Planeación y Negociación. | 29.0%         |
| Comunicación: Lenguaje no verbal                        | 9.0%          |
| <b>Total valor de la entrevista</b>                     | <b>67.0 %</b> |

**Entrevistador 2:**

|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| <b>Valoración curricular</b>   | <b>30 %</b>   |
| Historia profesional y laboral | 12.5 %        |
| Participación ciudadana        | 5.0 %         |
| Experiencia electoral          | 8.0 %         |
| <b>Total valor curricular</b>  | <b>25.5 %</b> |

|                                                         |               |
|---------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Competencias</b>                                     | <b>70%</b>    |
| Compromiso democrático                                  | 5.0 %         |
| Prestigio público y profesional                         | 9.0 %         |
| Trabajo bajo presión (pregunta detonadora)              | 12.0 %        |
| Liderazgo: Trabajo en equipo, Planeación y Negociación. | 23.0 %        |
| Comunicación: Lenguaje no verbal                        | 9.0 %         |
| <b>Total valor de la entrevista</b>                     | <b>58.0 %</b> |

**Segundo:** En cuanto a las causas por las cuales no fue considerada para el cargo que se postuló se debe indicar lo siguiente:

Al integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se realizó un análisis integral de cada uno de los expedientes y, atendiendo a los principios rectores de la función electoral lo cuales nos orientan en la toma de decisiones para dicha integración se concluyó; que en la conformación de los órganos electorales no podrán designarse a las y los ciudadanos que tienen una relación laboral con alguna dependencia de la administración pública federal, estatal o municipal así como también de algún órgano descentralizado o desconcentrado de dichas dependencias gubernamentales.

Además de lo anterior, para la valoración curricular y entrevistas se tomaron en consideración los criterios que garantizaran la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes, según lo dispone el numeral II, punto 3, inciso g), de los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG865/2015.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 25 de enero del 2016

**LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN**  
JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.